

Fecha: 01 julio 2025		Acta No:	Hora Inicio: 8:30 a.m.	Hora Fin: 1:40 pm
Tema: Revisión Manual de Estímulos 2025				
Responsable: Caterine Gómez Flores			Elaborado por: Valentina Marulanda Prieto	
Proceso / Subproceso / Actividad:				
Lugar: Oficina de convocatorias				
AGENDA	1.	Revisión manual estímulos 2025.		
	2.	Conclusiones y sugerencias		
	3.			
	4.			
	5.			
	6.			
	7.			
	8.			
	9.			
	10.			
	11.			
	12.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Asistentes: Caterine Gómez – Coordinadora de convocatorias Yenny Ramírez - Apoyo administrativo Gloria Edith Fernández – Abogada Juan Martin Castañeda - Abogado Diana Marcela Guzmán - Abogada Ariel Ocampo – Apoyo a la supervisión Orlando Valdiri – Apoyo a la supervisión Valentina Marulanda – Apoyo administrativo 1. Revisión manual estímulos 2025: En la referida fecha, se reunió el equipo jurídico con el equipo de convocatorias, para la revisión del manual de estímulos 2025, el cual se compartió previamente con los equipos mencionados para que realizaran observaciones y la coordinadora agradece esta acción y				



Versión:1

Fecha: 01 julio 2025	Acta No:	Hora Inicio: 8:30 a.m.	Hora Fin: 1:40 pm																																						
Tema: Revisión Manual de Estímulos 2025																																									
en la presente reunión se revisarán uno a uno, y donde se hicieron los siguientes cambios y observaciones de los aspectos jurídicos o que tenían algún vacío así:																																									
En la pág. 2 punto 16 – se cambia la palabra fallo del jurado.																																									
<table><tr><td>9. Gastos permitidos y no permitidos</td><td>10</td></tr><tr><td>10. Cronograma</td><td>11</td></tr><tr><td>11. Recepción de propuestas</td><td>11</td></tr><tr><td>12. Documentación requerida</td><td>11</td></tr><tr><td>13. Verificación de cumplimiento de requisitos</td><td>17</td></tr><tr><td>14. Causales de descalificación o rechazo</td><td>17</td></tr><tr><td>15. Jurado y criterios generales de evaluación</td><td>19</td></tr><tr><td>16. Publicación y fallo del jurado</td><td>19</td></tr><tr><td>17. Etapas del proceso de legalización</td><td>20</td></tr><tr><td>18. Ejecución</td><td>21</td></tr><tr><td>19. Imagen y créditos institucionales</td><td>21</td></tr><tr><td>20. Desembolso de los estímulos</td><td>22</td></tr><tr><td>21. Derechos y obligaciones generales</td><td>23</td></tr><tr><td>22. Procedimiento para la declaratoria de incumplimiento</td><td>25</td></tr><tr><td>23. Marco legal de la convocatoria</td><td>26</td></tr><tr><td>II CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIFICOS DE PARTICIPACIÓN</td><td>29</td></tr><tr><td>· ARTES ESCENICAS (MÚSICA)</td><td>29</td></tr><tr><td>· ARTES ESCENICAS (DANZA)</td><td>29</td></tr><tr><td>· ARTES ESCENICAS (TEATRO)</td><td>29</td></tr></table>				9. Gastos permitidos y no permitidos	10	10. Cronograma	11	11. Recepción de propuestas	11	12. Documentación requerida	11	13. Verificación de cumplimiento de requisitos	17	14. Causales de descalificación o rechazo	17	15. Jurado y criterios generales de evaluación	19	16. Publicación y fallo del jurado	19	17. Etapas del proceso de legalización	20	18. Ejecución	21	19. Imagen y créditos institucionales	21	20. Desembolso de los estímulos	22	21. Derechos y obligaciones generales	23	22. Procedimiento para la declaratoria de incumplimiento	25	23. Marco legal de la convocatoria	26	II CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIFICOS DE PARTICIPACIÓN	29	· ARTES ESCENICAS (MÚSICA)	29	· ARTES ESCENICAS (DANZA)	29	· ARTES ESCENICAS (TEATRO)	29
9. Gastos permitidos y no permitidos	10																																								
10. Cronograma	11																																								
11. Recepción de propuestas	11																																								
12. Documentación requerida	11																																								
13. Verificación de cumplimiento de requisitos	17																																								
14. Causales de descalificación o rechazo	17																																								
15. Jurado y criterios generales de evaluación	19																																								
16. Publicación y fallo del jurado	19																																								
17. Etapas del proceso de legalización	20																																								
18. Ejecución	21																																								
19. Imagen y créditos institucionales	21																																								
20. Desembolso de los estímulos	22																																								
21. Derechos y obligaciones generales	23																																								
22. Procedimiento para la declaratoria de incumplimiento	25																																								
23. Marco legal de la convocatoria	26																																								
II CONDICIONES Y REQUISITOS ESPECIFICOS DE PARTICIPACIÓN	29																																								
· ARTES ESCENICAS (MÚSICA)	29																																								
· ARTES ESCENICAS (DANZA)	29																																								
· ARTES ESCENICAS (TEATRO)	29																																								
En la página 5, cambiar el año de 2024 a 2025																																									
entre otras . (2022-2022, p.103). En este mismo sentido, la Convocatoria de Estímulos 2024 se articula con el Plan de Desarrollo Departamental titulado Risaralda Equitativa e Incluyente. Finalmente, bajo la orientación del Plan de Desarrollo del municipio de Pereira en su programa No. 32 Hacia una Pereira Multicultural, en su apartado, Estímulos Culturales y Emprendimiento Cultural: "Es por ello que fortaleceremos programas que estimulen y apoyen las acciones artísticas y culturales realizadas por diferentes grupos de la sociedad pereirana (2024-2027, p.325.)".																																									



Fecha: 01 julio 2025	Acta No:	Hora Inicio: 8:30 a.m.	Hora Fin: 1:40 pm
----------------------	----------	------------------------	-------------------

Tema: Revisión Manual de Estímulos 2025

- En la pág. 9 punto b añadir Empleados públicos, trabajadores oficiales en general del Municipio de Pereira, contratistas que tengan vinculación vigente con el Municipio de Pereira que presten servicios **de apoyo y administrativos** a la Secretaría de Cultura de Pereira y Personas jurídicas cuyos representantes legales (principal o suplente), tengan contrato de prestación de servicios con la Secretaría de Cultura de Pereira **al momento de la inscripción.**

b) Empleados públicos, trabajadores oficiales en general del Municipio de Pereira, contratistas que tengan vinculación vigente con el Municipio de Pereira que presten servicios a la Secretaría de Cultura de Pereira y Personas jurídicas cuyos representantes legales (principal o suplente), tengan contrato de prestación de servicios con la Secretaría de Cultura de Pereira.

- Pag. 12 cambiar la palabra evaluar por presentar

2 **Formato para presentación de propuestas de BECAS O RESIDENCIAS (Anexo 2) o de PREMIOS (Anexo 3 con seudónimo, Anexo 4 sin seudónimo.)** según sea el caso, debidamente diligenciado (este será el único formato válido para **evaluar** la propuesta, el cual no puede ser alterado o modificado so pena de descalificación). Documentos, enlaces o soportes solicitados en los "Requisitos específicos de cada estímulo". (Descargar en el siguiente enlace):

link

- Revisar porque el aportar otros documentos no debería ser causal de descalificación.

14.Causales de descalificación o rechazo

- a) No aportar alguno de los documentos NO SUBSANABLES relacionados en el Numeral 12 de este Manual **o aportar documentos no solicitados de acuerdo con su perfil como participante.**

Declaratoria recurso desierto, Quedo así :

NOTA 1 En caso de presentarse una situación de declaratoria desierta en algún estímulo, o ser descalificada una propuesta por las causales establecidas en el numeral 13 de este Manual, se



Fecha: 01 julio 2025	Acta No:	Hora Inicio: 8:30 a.m.	Hora Fin: 1:40 pm
Tema: Revisión Manual de Estímulos 2025			
convocará al Comité Técnico de Convocatorias con el fin de decidir la destinación de los recursos de dichos estímulos en la misma área, o en otras áreas de la misma convocatoria o en su defecto la liberación de los recursos.			
Documentación requerida (Consultar abogados) Se quitarían todos			
De cumplimiento por disposiciones legales: (Tipo de riesgo: Becas y/o estímulos económicos). Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del recurso, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Se cambio a 3 meses			
En documentación requerida de legalización se quitan documentos y se dejan solo garantías.			
En garantías:			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo: El valor de la garantía debe ser igual al 100% del valor del anticipo y por una vigencia que ésta comprenda el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Se quita 50% y 50%			
Para desembolso del estímulo			
RUT - Certificado del Registro Único Tributario del ganador o representante, con actividad económica relacionada con la propuesta presentada, con fecha de generación (descarga de la página web de la DIAN) no mayor a treinta (30) días calendario. Relacionar si son o no responsables de IVA.			
Procedimiento para la declaratoria de incumplimiento			
El responsable del seguimiento realizará un (1) requerimiento por escrito al ganador. En caso de no obtener respuesta escrita que demuestre el cumplimiento de los compromisos, informará a la dependencia responsable de las convocatorias, quien citará dentro de los cinco (5) días siguientes al ganador y al garante del estímulo en un lugar, fecha y hora específica con el fin de adelantar audiencia, indicando en la citación los hechos que soportan la ocurrencia de un presunto incumplimiento.			
Cambio de dos requerimientos a uno.			
2. Conclusiones y sugerencias:			
- En cuanto a el cronograma se dejará pendiente, ya que se va a dejar 5 días para observación de los artistas, a solicitud de la secretaria y por recomendación que han hecho los artistas de la ciudad. - Sacar pieza publicitarias para expectativa y observaciones del manual. - Enviar mañana 2 de Julio el manual, con las observaciones ajustadas para la revisión de estilo de Patricia Zorro.			



Fecha: 01 julio 2025	Acta No:	Hora Inicio: 8:30 a.m.	Hora Fin: 1:40 pm
----------------------	----------	------------------------	-------------------

Tema: Revisión Manual de Estímulos 2025

Siendo la 1:40 pm se da por terminada la reunión.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fecha: 01 julio 2025	Acta No:	Hora Inicio: 8:30 a.m.	Hora Fin: 1:40 pm
----------------------	----------	------------------------	-------------------

Tema: Revisión Manual de Estímulos 2025





Versión:1

Fecha: 01 julio 2025	Acta No:	Hora Inicio: 8:30 a.m.	Hora Fin: 1:40 pm
----------------------	----------	------------------------	-------------------

Tema: Revisión Manual de Estímulos 2025





Versión: 1

ACTA DE REUNIÓN

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017



Versión: 1

Tema: Reunión con grupo Judicial- Peusén Mayo Estimados 2015		Fecha: 01/07/2015		Acta No:	
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1. Catalina Gómez	S. C. P.	Coordinadora	318212913	cate.1073@gmail.com	
2. Yenny Ramirez	Sec. Cultura	Apoyo Activo	319397478	yenny.mir2@gmail.com	
3. Jorge Luis Colón	S. Cultura	Abogado	3106107992	extensi.55@gmail.com	
4. Gloria Estela Penaranda	S. Cultura	Abogada	3217014938	gloriapenaranda11@gmail.com	
5. Orlando Valdez U.	S. C. P.	Contratista	311 6793708	o.l.m.v.133@gmail.com	
6. Diana Marcela Guzmán H.	S. Cultura	Contratista	312 243 6315	dianamarcelaguzmanh@gmail.com	
7. Valentina Navarondo P.	S. C. P.	Contratista	3113940919	valentinavavaronda133@gmail.com	
8. Ariel Ocampo Rios	S. C. P.	Contratista	3127367952	arielocampo1103@gmail.com	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					